

mutuamente quando la necesidad lo exigiere = A
fin que esta disposicion se practique con la celeridad
que requiere la triste situacion de esta provincia
podra V. S. enviar comisionados a aquellas
ciudades villas y lugares de su distrito a donde lo
contemple conveniente para el alistamiento y for-
macion de dhas. partidas baxo las reglas y metodos
que el acuerdo y V. S. estimaren mas acertados
procurando en quanto sea posible que los vecinos
honrados que voluntariamente se alistaren sean
de los que menos falta hicieren al cultivo de los
campos y fomento de las artes, sin detenerse
en comisionar ministros de ese mismo Tribunal
o qualquiera otras personas de condecoracion
y pericia para el desempeño de esta importante
operacion = Si los alistados, como es regular,
carecieren de armas, se que deben ir bien pertre-
chados, se excitara por pronta providencia a las
gentes mas principales y prudentes de los pueblos
a subministrárselas, aunque sea con calidad de
reintegrar y proveerlos en esta parte de todo lo
necesario, como cosa q. le a nadie interesa tanto
como a esta clase de vecinos; y en su defecto,
fin que a V. S. le arrodren los gastos, la
hara venir de donde con mas prontitud pudie-
ren ser habidas = Por la misma razon y para
el mantenimiento decente de esta gente armada